



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00038-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75900, el cual cuenta con un área georeferenciada de 01 hectárea y 6.982 mts², ubicado en vereda la ruidosa, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204245 en línea recta en dirección hasta llegar al punto 204243 en una distancia de 89,37 mts colinda con los predios del señor Jorge Rodríguez. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204243 en línea recta en dirección sur pasando por el punto 204246 a una distancia 55,56 hasta llegar al punto 204242 en una distancia de 140,71 mts colinda con predios del señor Jorge Rodríguez. **SUR:** Partiendo desde el punto 204242 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 204244 en una distancia de 59,02 mts con predios del señor Vicente Cuaran. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204244 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 204245 en una distancia de 229,27 mts con predios del señor Ancelmo Pincha.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria